



No.

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS SOCIA-
LES DE LA COMPAÑIA CONS-
TRUCTORA ALPHA CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el -
día quince de Agosto de mil novecientos noventa y
cinco, ante mí, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Aboga-
do, Notario de este Cantón, comparece: la señora MYRIAM
LARREA DE GRUNAUER, quien declara ser de estado civil
casada, ejecutiva, por los derechos que representa en
su calidad de Gerente y representante legal de la Compa-
ñía Constructora ALPHA Cia. Ltda., quien obra autoriza-
da en debida forma por la Junta General Extraordinaria
de Socios, conforme consta de los documentos que presen-
ta para legitimar su personería e intervención, ecuatori-
ana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, ca-
paz para obligarse y contratar a quien de conocer doy
fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta
escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos
sociales, a la que procede en la forma indicada y con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-
sentó la minuta que es del tenor o texto siguiente: SE
NOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

1 su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Au-
2 mento de Capital y Reforma de estatutos sociales, que
3 se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: PRI-

4 MERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento -
5 de la presente escritura pública de aumento de capital
6 y reforma de estatutos, la señora Myriam Larrea de Gru-
7 nauer, por los derechos que representa en su calidad de
8 Gerente y representante legal de la Compañía Constructo-
9 ra ALPHA Cia. Ltda., quien obra autorizada en debida -
10 forma por la Junta General Extraordinaria de Socios ce-
11 lebrada el día trece de Julio de mil novecientos noven-
12 ta y cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)

13 Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
14 del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma,
15 el doce de Abril de mil novecientos setenta y tres, se
16 constituyó la Compañía Constructora ALPHA Compañía Limi-
17 tada, la misma que se encuentra inscrita en el Registro
18 de la Propiedad de Guayaquil el día nueve de Mayo de -
19 mil novecientos setenta y tres, con un capital de Cien-
20 cuenta mil sucres.- Dos. Dos) Mediante escritura pú-
21 blica otorgada el treinta y uno de Agosto de mil nove-
22 cientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Tercero
23 encargado del cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín
24 Acunze, e inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-
25 quil el día catorce de Agosto de mil novecientos seten-
26 ta y ocho, se aumentó el capital social y se reformó el
27 estatuto social de la Compañía Constructora ALPHA Compañía
28 Limitada, aumentando su capital a Cien mil sucres.

1 Dos. Tres) Mediante escritura pública autorizada el
2 diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y nue-
3 ve, ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Doctor
4 Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el Registro Mer-
5 cantil de Guayaquil el día dieciocho de Junio de mil no-
6 vecientos noventa y tres, se aumentó el capital social
7 y se reformó el estatuto social de la Compañía Construc-
8 tora ALPHA Compañía Limitada, aumentado su capital a
9 Setecientos mil sucres.- Dos. Cuatro) La Junta Ge-
10 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía Construc-
11 tora ALPHA Compañía Limitada, en sesión celebrada el
12 trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco re-
13 solvió: a) Aumentar el capital social de la compañía
14 en la suma de Un millón trescientos mil sucres, de tal
15 forma que la Compañía tenga como capital social la can-
16 tidad de Dos millones de sucres; y, b) Reformar los
17 estatutos sociales de la Compañía en lo referente al ca-
18 pital de la misma.- TERCERA: DECLARACIONES .-
19 Con los antecedentes anteriores, la señora Myriam La-
20 rrea de Grunauer, por los derechos que representa de la
21 Compañía Constructora ALPHA Compañía Limitada, en su ca-
22 lidad de Gerente y representante legal, y debidamente -
23 autorizada por la Junta General Extraordinaria de So-
24 cios, celebrada el día trece de Julio de mil novecien -
25 tos noventa y cinco, declara: Tres. Uno) Queda au-
26 mentado el capital social de la Compañía Constructora -
27 ALPHA Compañía Limitada, en la suma de UN MILLON TRES-
28 CIENTOS MIL SUCRES mediante la emisión de un mil tres-

1 cientas participaciones iguales, acumulativas e indivisi
2 bles de un mil sucres cada una, las mismas que han sido
3 suscritas y pagadas en su totalidad por los socios de
4 la Compañía, en la forma y modo que consta en el Acta
5 de Junta General que se adjunta como documento habili-
6 tante a esta escritura; Tres. Dos) Queda reformado -
7 el Artículo Quinto; de los Estatutos Sociales, referen-
8 te al capital social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUIN
9 TO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compa-
10 ñía, es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
11 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
12 un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero -
13 uno al dos mil inclusive . Dichas participaciones cons
14 tarán de certificados de aportación que se emitirán, fir
15 mados por el Presidente y por el Gerente. Cada parti-
16 cipación de un mil sucres da derecho a un voto en las
17 resoluciones de la Junta General!"- CUARTA: DECLARA
18 CIÓN.- La Gerente y representante legal de la Compa-
19 ñía Constructora ALPHA Compañía Limitada, señora Myriam
20 Larrea de Grunauer, declara bajo juramento que el aumen
21 to de capital se encuentra correctamente integrado en
22 la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria -
23 de Socios del trece de Julio de mil novecientos noventa
24 y cinco.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
25 acompañan como habilitantes copia del nombramiento del
26 Gerente y representante legal de la Compañía Constructo
27 ra ALPHA Compañía Limitada, debidamente inscrito, así
28 como del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios

I

0000 4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA 'COMPANIA CONSTRUCTORA ALPHA COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil a los trece dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas quince, en las oficinas de la Compañia, ubicadas en la segunda planta alta del Centro Comercial Albán Borja, se reúne los siguientes socios de la Compañia Constructora ALPHA C. Ltda. , señores: Arq. Luis Grunauer Repetto, propietario de seiscientos noventa y tres participaciones; y Myriam Larrea de Grunauer, propietaria de siete participaciones; Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles por un valor de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, que actualmente es de Setecientos Mil Sucres, y deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañias, resolviendo así mismo, aprobar el punto a tratarse y que se refiere al aumento de capital de la Compañia y reforma de Estatutos Sociales. Bajo la Presidencia de su titular arquitecto Luis Grunauer Repetto, y actuando de Secretario la Gerente de la Compañia, señora Myriam Larrea de Grunauer, y constatado la existencia del quorum legal, se declara instalada la sesión, procediéndose de inmediato a dar lectura al único punto a tratarse. Hecho, la Gerencia haciendo uso de la palabra, informa a la Sala que es necesario y urgente proceder al aumento de capital de la Compañia, toda vez que de acuerdo a las ultimas reformas el capital mínimo para este tipo de Compañias, es de dos millones de sucres, habiéndose dado un plazo que está pronto a vencer; que de no cumplirse con este requisito, podría entrar en proceso de liquidación, por lo que pone a consideración de la Sala, el aumento de capital de la Empresa. De inmediato la Junta entra al análisis del punto, y luego de las respectivas deliberaciones, ésta resuelve por unanimidad lo siguiente: A) Aumentar el capital social de la Compañia en la suma de un millón trescientos mil sucres mediante la emisión de un mil trescienta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, pagaderas en su totalidad en dinero efectivo de la siguiente forma: Arquitecto Luis Grunauer Repetto, suscribe un mil doscientas ochenta y siete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, habiendo pagado en dinero efectivo la suma de un millón doscientos ochenta y siete mil sucres; y la señora Myriam Larrea de Grunauer, suscribe trece participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, habiendo pagado en dinero efectivo la cantidad de trece mil sucres pagos que se encuentran realizados y que han sido acreditados en la cuenta corriente de la Compañia así como registrado en los Libros de Contabilidad de la Empresa.- B) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, referente al capital social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia, es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil

693
71
700

A

1.287
13
1300

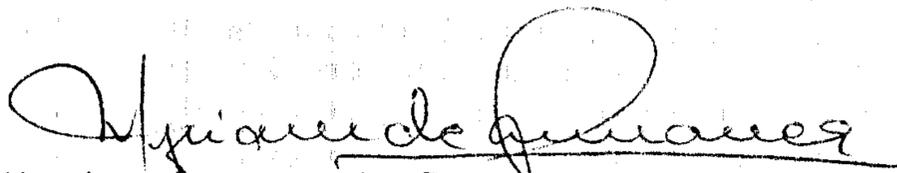
numeros
1000/0

1

sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive. Dichas participaciones constarán de certificados de aportación que se emitirán, firmados por el Presidente y por el Gerente. Cada participación de un mil sucres da derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General.- La Sala a fin de que se cumpla con la reforma y lo acordado por los socios en esta Junta y para que se perfeccione y tenga valor jurídico, por votación unánime, autoriza a la Gerente de la Empresa para que solicite y obtenga la aprobación necesaria y realice todos los actos y gestiones que estime conveniente para su perfeccionamiento legal, bastando para el efecto su sola firma. No habiendo otro asunto de que tratar, se da un breve receso para la redacción de la presente acta. Efectuado, se reinstala la sesión con el mismo número de personas presentes, y leída que esta fue, se la aprueba unánimemente, firmándola para su validez cada uno de los concurrentes.- f.) Arq. Luis Grunauer Repetto.- f) Myriam Larrea de Grunauer.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acta de Junta General de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Julio 13 de 1995



Myriam Larrea de Grunauer
Gerente - Secretaria de la Junta

Guayaquil, abril 12 de 1.993 ✓

Sra.

MIRIAM LARREA DONOSO DE GRUNAUER
Ciudad.- ✓

00000 5

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos es grato comunicarle que la Junta General de SO cios de la Compañía CONSTRUCTORA ALPHA, CIA. LTDA., en su sesión celebrada el 12 de abril de 1.993, ✓ tuvo el acierto de reelegirla a us. para el cargo de GERENTE de la Compañía, para el período de cinco años. ✓ De acuerdo con los Estatutos Sociales, deberá usted ejercer la representación legal, de la Compañía conjunta o separadamente, con el Presidente y, además ejercerá todas las demás facultades que prescriben los mencionados estatutos, los mismos que han sido protocolizados, de acuerdo con la escritura de Constitución otorgada por el Dr. Gustavo Falconí Ledesma, Notario del Cantón, inscrita el 9 de Mayo de 1.973, ✓ bajo el número seis mil doscientos cincuenta y dos del repertorio, de fojas 1.625 a 1.648, número setenta y cuatro del Registro Mercantil en el Li bro de los Industriales. ✓

La escritura de Constitución fue otorgada el 12 de abril de 1.973. ✓

Atentamente,

ARQ. LUIS GRUNAUER REPETTO
P R E S I D E N T E ✓



Acepto el Nombramiento que antecede.- ✓

Guayaquil, abril 12 de 1.993 ✓

Miriam Larrea Donoso de Grunauer
MIRIAM LARREA DONOSO DE GRUNAUER ✓

DR. CARLOS QUINONEZ, Notario Primero Doy Fe; de conformidad con el numeral 5o del art. 18 de la ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo No 2386 del 31 de Marzo de 1978, doy fé que la fotocopia precedente es igual al documento original que también se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

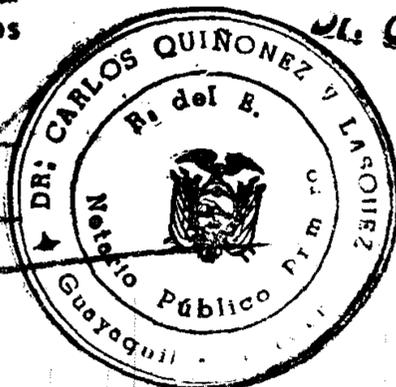
Guayaquil... 15 AGO 1995 de 19...

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 15.034 Registro Mercantil No. 5.988
5.988 Repertorio No. 10.774 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 14 de Mayo de 1993

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

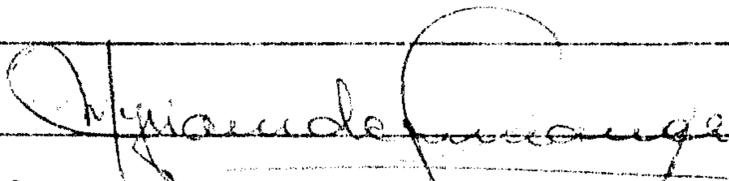


Carlos Quinonez Velasco
Dr. Carlos Quinonez Velasco

I

000006

de la Compañía celebrada el trece de Julio de mil nove
cientos noventa y cinco dejándose constancia que los -
socios de la Compañía es plenamente capaz conforme a
la legislación ecuatoriana.- Agregue usted, señor No-
tario las demás formalidades de estilo para la perfec-
ta validez y firmeza de la presente escritura.- Has-
ta aquí la minuta.- Abogado que patrocina: Pascual
Loaiza Del Cioppo.- Registro Número: Ochocientos -
treinta y seis.- Quedan agregados los documentos que
legitima su personería e intervención la señora My-
riam Larrea de Grunauer, como Gerente y representante
legal de la Compañía Constructora ALPHA Cia. Ltda. -
Leída esta escritura de principio a fin por mí el Nota-
rio en alta voz a la otorgante, quien la aprueba, se
afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo.-
Doy fe.



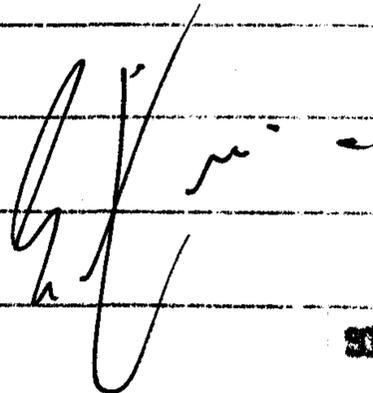
p. Compañía Constructora ALPHA Cia. Ltda.

f) SRA. MYRIAM LARREA DE GRUNAUER

C.C.No. 09-03147072

C.V.No. 247-248

R.U.C. 0990068909001



SE OTOR-

I

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, Y QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALPHA CIA. LTDA.

[Handwritten signature]



Dr. Carlos Quinonez Velásquez

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz correspondiente de LA RESOLUCION No. 95 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 5 4 5 9 , expedida por el señor SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de CONSTRUCTORA ALPHA CIA. LTDA. y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quinonez Velásquez

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA ALPHA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, con fecha: 12 de Abril de 1.973 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: 95-2-1-1-000 5459, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 6 de Septiembre de 1.995.-Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

[Handwritten signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



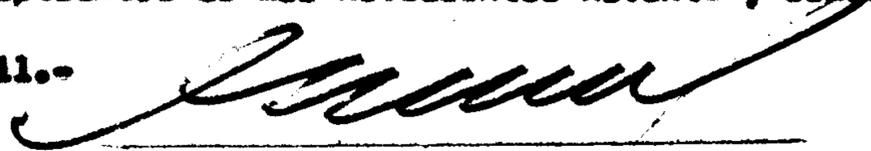
I

20007

plimiento de lo ordenado en la Resolución No. 93-2-1-1-0005459 dictada el 06 de Septiembre de 1.993 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CONSTRUCTORA ALPHA CIA. LTDA.; de fojas 35.817 a 35.826, número 5.032 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 33.898 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 1.630 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 8.151 del mismo Registro de 1.978; y 14.750 del Repertorio Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco -- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy; queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco . - El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Ar

I

Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la ca
la de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el No. 936 un
extracto de esta Escritura Pública.- Guayaquil, Veinte y seis de Agosto
de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL FELIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

